



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2018
Español
Original: árabe

Carta de fecha 9 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

En referencia a nuestras cartas dirigidas al Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales es la carta de fecha 14 de febrero de 2018 ([S/2018/153](#)), en relación con la ocupación por Egipto del triángulo sudanés de Halaib, lamento tener que comunicarle una vez más que las autoridades egipcias siguen adelante con sus esfuerzos, planes y programas encaminados a egiptizar el triángulo sudanés de Halaib, afianzar la situación de ocupación actual e imponerla como hecho consumado. Se trata de una violación clara y flagrante de los instrumentos internacionales aplicables, tanto los relativos al derecho internacional en general como los del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos en particular.

A este respecto, quisiera destacar que el Gobierno egipcio ha supervisado la firma de un protocolo de colaboración conjunta entre la Autoridad Portuaria del Mar Rojo y la Empresa Nacional de Industria Militar para construir puertos pesqueros en Shalatin y Abu Ramad. Asimismo, las autoridades de la ocupación han iniciado la segunda fase de ampliación de las plantas desalinizadoras del Mar Rojo, en Halaib y Abu Ramad. Por otra parte, el Gobierno egipcio ha añadido por primera vez la zona de Halaib a la lista de distritos electorales y celebrará allí las elecciones a la presidencia de Egipto a fines del presente mes.

Estas medidas contravienen las normas fundamentales que subyacen a la Carta de las Naciones Unidas, en particular el arreglo pacífico de controversias, incluido el arbitraje, por el que el Gobierno del Sudán ya ha abogado con miras a resolver la situación si continúa la ocupación del triángulo por el Gobierno egipcio. Como ya hemos expuesto en ocasiones anteriores, esos medios son los que deben utilizar dos Estados vinculados por lazos muy estrechos.

El derecho internacional, en general, y el derecho internacional humanitario, en particular, establecen una serie de obligaciones para la Potencia ocupante. Las medidas antes citadas no se compadecen con el espíritu que reinó en las cuatro reuniones de alto nivel que celebraron los dos Estados el pasado mes de febrero, y durante las cuales se acordó suspender la escalada de acciones en el triángulo de Halaib y ultimar un marco para solucionar la controversia. A ese respecto, me permito anexar a la presente carta un panorama no exhaustivo de las transgresiones que ha cometido el Gobierno egipcio con miras a egiptizar la zona de Halaib e imponer el hecho consumado (véase el anexo).



Debo expresar una vez más que el Gobierno sudanés rechaza y no reconoce esas medidas y acciones. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Magdi Ahmed Mofadal **Elnour**
Encargado de Negocios Interino
Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Anexo de la carta de fecha 9 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Medidas recientes del Gobierno egipcio para egiptizar el triángulo sudanés de Halaib (Halaib, Shalatin y Abu Ramad) y consolidar su ocupación

1. El martes 27 de febrero de 2018, el Ministro de Transportes de Egipto, Dr. Hisham Arafat, y el Ministro de Industria Militar, General Muhammad Al-Asar, asistieron a la firma de un protocolo de colaboración conjunta entre la Autoridad Portuaria del Mar Rojo y la Empresa Nacional de Industria Militar para construir puertos de pesca en Shalatin y Abu Ramad. Firmaron el protocolo el General Hisham Abu Senna, Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del Mar Rojo, y el General Hassan Abdel Meguid, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Industria Militar.
2. El Ministro egipcio de transportes confirmó que el objetivo del protocolo era consolidar la cooperación entre el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Producción Militar con el fin de aplicar los conocimientos especializados de ambos ministerios en la construcción de puertos en el Mar Rojo. Con este fin, la Empresa Nacional de Industria Militar gestionará la construcción de dos factorías de hielo con una producción de 20 toneladas diarias cada una; dos estaciones desalinizadoras, una en el puerto de Shalatin con una capacidad de 200 m³ diarios y otra en el puerto de Abu Ramad con una capacidad de 300 m³ diarios; dos plantas de tratamiento terciario de residuos; depósitos de combustible; generadores eléctricos; y todos los aparatos, generadores y medios electromecánicos que requerirán los puertos pesqueros de Shalatin y Abu Ramad. El costo se estima en 30 millones de libras egipcias.
3. El Ministro egipcio de Transportes añadió que en la ejecución del proyecto se aplicarían criterios y especificaciones internacionales de excelencia y que se aprovecharían los conocimientos especializados del Ministerio de Industria Militar en la instalación de sistemas de detección y extinción de incendios en los dos puertos, de conformidad con los requisitos, especificaciones y licitaciones de la Autoridad Pesquera la Provincia de Al-Bahr Al-Ahmar, la Autoridad Portuaria del Mar Rojo y los consultores del proyecto. Se construiría un puerto pesquero en la localidad de Abu Ramad con una extensión de 70.000 m² cuyo costo se estimaba en 120 millones de libras egipcias.
4. El Ministro egipcio de Transportes aclaró también que el número previsto de embarcaciones que utilizarían el puerto pesquero de Abu Ramad es de 1.450. En cuanto al puerto pesquero de Shalatin, ocuparía una superficie de 150.000 m², tendría un costo aproximado de 150 millones de libras egipcias y se preveía que diera servicio a 1.780 embarcaciones. La instalación de los puertos conllevaría la construcción de muelles para instalaciones pesqueras y servicios logísticos de diversos tipos, edificios de administración, anexos y demás infraestructura. El proyecto incluiría esplanadas, almacenes frigoríficos, grúas portuarias, parasoles, zonas de espera, un depósito de combustible, una fábrica de hielo y salas de trozado y envasado de pescado.
5. En sus declaraciones del 1 de marzo de 2018, el Ministro de Vivienda e Instalaciones, Dr. Mostafa Madbouli, señaló que la Oficina Central de Construcción, por conducto de su subsidiaria en la provincia de Al-Bahr Al-Ahmar, había dado comienzo a la segunda fase de ampliación de las desalinizadoras del Mar Rojo en Halaib y Abu Ramad, con vistas a incrementar la capacidad de cada una de ellas hasta los 3.000 m³ diarios. Según las declaraciones del Ministro egipcio, se espera completar esa fase en septiembre de 2019 a fin de cubrir las necesidades derivadas de los proyectos de desarrollo previstos para la región.

6. La autoridad de la ocupación egipcia continúa saqueando las riquezas minerales de la región, así como los recursos marinos.

7. Las autoridades de la ocupación egipcia han añadido por primera vez la zona de Halaib a la lista de distritos electorales, y celebrarán allí las elecciones a la presidencia de Egipto a finales del presente mes. El martes 27 de febrero de 2018, el Vicepresidente del Parlamento egipcio, Soliman Wahdan, pronunció un discurso público en un mitin en apoyo del Presidente Abdel Fattah Al Sisi en la zona de Shalatin. En ese discurso, el Vicepresidente pidió a los asistentes que repitieran con él una fórmula que denominó “juramento de lealtad” y que decía así: “juro por Dios todopoderoso salvaguardar la patria, proteger sus fronteras y apoyar al Presidente Al-Sisi para construir la nación”.
